



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 054-2018-MDC/A

Cieneguilla, 11 de mayo de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

VISTOS:

El Informe N° 368-2018-MDC-GAF/SGL, del Subgerente de Logística, a través del cual solicita la conformación del Comité de Selección que estará a cargo de la Subasta Inversa Electrónica para la "Adquisición de Cemento Portland tipo I para la ejecución de las obras comunales de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla", el Informe N° 025-2018-MDC/GAF del Gerente de Administración y Finanzas y el Proveído N° 073-2018-MDC/GM del Gerente Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, los procedimientos de selección para la ejecución de obras y supervisión de obras requieren la conformación de un comité de selección de acuerdo al segundo párrafo del artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 56-2017-EF;

Que, el Comité de Selección deberá estar integrado por 03 miembros titulares y 03 miembros suplentes, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente, igualmente deberá considerar lo establecido en el artículo 23.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que a la letra precisa que "Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría de obras (...) de los tres (03) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos dos (02) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, a través del Informe N° 368-2018-MDC-GAF/SGL, la Subgerencia de Logística, como área técnica, recomienda la conformación del comité de selección para el proceso de selección por la modalidad de subasta inversa electrónica para la "Adquisición de Cemento Portland tipo I para la ejecución de las obras comunales de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla", ubicado en la lista de procedimientos de selección N° 25 del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad del año 2018;

Que, mediante el Informe N° 025-2018-MDC/GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas recomienda la conformación del comité de selección para el proceso de selección por la modalidad de subasta inversa electrónica para la "Adquisición de Cemento Portland tipo I para la ejecución de las obras comunales de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla";

Estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas al señor Alcalde por los artículos 6° y 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA** para la **"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMUNALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA"**.

MIEMBROS TITULARES:

- **César Augusto SANDOVAL HUAMÁN** (quien la **PRESIDIRÁ**).
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 054-2018-MDC/A

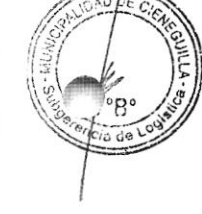



- **Segundo Macario MACEDO ORTIZ.** (primer miembro)
Subgerente de Obras Públicas y Transporte.
- **Godofredo Alex GUARDIA BAYONA.** (segundo miembro)
Subgerente de Logística.

MIEMBROS SUPLENTE:

- **Karina Rossana GANOZA FLORIAN** (Presidente Suplente)
Gerente de Administración y Finanzas
- **Saulo Jesron MALDONADO FERRÚA** (Suplente primer miembro).
Gerente de Planificación y Presupuesto
- **Pedro Félix VÍLCHEZ MENDOZA.** (Suplente segundo miembro)
Subgerente de Desarrollo Económico Local y Turismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaría General la notificación del presente dispositivo a las personas interesadas y a las áreas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Cieneguilla
Abog. CARLOS MIGUEL MELGAR GARCIA
Secretario General



Municipalidad Distrital de Cieneguilla
EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA
Alcalde